ACTA CIRCUNSTANCIADA
ENTREVISTA CON
MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA

CNDH/1/2014/6432/Q/VG

En Coatlán del Río, Morelos, a los **diez** días del mes de **febrero** de **dos mil dieciséis**, los suscritos doctor **Miguel Guillermo Aragón Lagunas** y maestra **Claudia Mérida Huicochea Martínez**, en nuestro carácter de Visitadores Adjuntos, adscritos a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, así como los artículos 111 y 112 del Reglamento Interno de ese Organismo Público Autónomo----------

---------- **HACEMOS CONSTAR** ----------

Que siendo aproximadamente las [redacted] fin de entrevistar a la interna [redacted] quien, una vez que nos identificamos plenamente como personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señala su voluntad para que se lleve a cabo la entrevista. ----------

---------- **MANIFESTÓ** ----------

Ha pasado mucho tiempo y quizá algunas cosas las haya olvidado, ya es más de un año, es muy triste para mí recordar todo esto, extraño mucho a mis hijos, pero por motivo de que van a la escuela a veces tardo como 6 meses en verlos, es muy triste para mí esto y mis hijos me necesitan mucho. Recuerdo [redacted] y yo, por obligación, tenía que ser la Presidenta del DIF; decidimos que mi Informe se hiciera el 26 de septiembre de 2014 porque el de mi esposo iba a ser el 27 y, para no hacer otro gasto, desde unas semanas antes prepararon todo. El año anterior, mi Informe se realizó por separado en el auditorio del Municipio, pero como en esa ocasión también se llenó la explanada, tomamos la decisión para que ese año (2014) se usaran las mismas instalaciones. El 26 de septiembre de 2014, desde muy temprano empezamos a prepararnos, fuimos a la oficina [redacted] y estuve ensayando mi discurso, el cual me ayudó a realizar un maestro de oratoria. [redacted] estaba escuchando y yo estaba ensayando con el maestro. [redacted] es muy responsable, entregado a su trabajo y estaba metido en su oficina cuando era necesario. Como al mediodía, de ese día 26 de septiembre, vimos que ya estaban las sillas colocadas, yo subí al templete, hicieron pruebas de sonido con mi voz e hicimos un ensayo para ver si me escuchaban las personas de atrás, había muchas sillas y una lona para dar sombra, las sillas eran color crema. Después nos fuimos a nuestro domicilio a

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

nosotros no somos responsables, cuando nos detuvieron estábamos muy deteriorados de salud, bajamos muchos kilos de peso, nosotros no sabemos qué sucede, nosotros nunca hemos pertenecido a una asociación delictiva, yo no soy igual que nadie, todos somos diferentes, nosotros somos puntuales, honestos y trabajadores, lo cual pueden corroborar con nuestros compañeros trabajadores, a mis hijos los corrieron de la escuela y los discriminaron, cuando la gente iba a comprar a mi tienda y se daban cuenta de que era de nosotros, pedían la devolución de su dinero, a mi suegra le dijeron en el banco que era una cliente indeseable, mis cuñadas se hincaban para que no le quitaran el fuero a mi esposo y todos les dijeron que no, [redacted] y yo no tenemos la culpa de ser trabajadores, además cuando estábamos recién casados no teníamos dinero, nos dedicamos a ahorrar como para que ahora digan que somos delincuentes. Tampoco encontramos apoyo en los políticos, solo nos apoyó [redacted] quien hasta la fecha nos sigue defendiendo sin cobrarnos un solo peso. Una cosa es que nos quieran hacer responsables y otra cosa es buscar a los responsables. Mis hijos están en Iguala porque no tenemos más a donde ir, ha sido muy difícil afrontar todo esto sin mis hijos, nosotros nunca nos hemos separado así de esta manera. Después de haber estado en el departamento de nuestra hija, por medio de una amiga suya, pudimos rentar una casita. [redacted] llevándose varios objetos de mi hija; mi esposo y yo ya nos íbamos a presentar ante la autoridad dos días después de la detención porque ya teníamos el amparo, no obstante nos detuvieron antes. Ante la autoridad nos reservamos nuestro derecho a declarar porque no teníamos nada que decirles, pues nosotros no hicimos nada, ya que estábamos durmiendo en nuestra casa al momento de los hechos. Quiero mencionar que varias veces catearon mi casa, no sé si tenían órdenes para hacerlo después, pero en la primera ocasión no llevaban una orden porque mi cuñada se las pidió y no se la enseñaron. Respecto al interés de mi esposo en el ámbito político, quiero decir que fue Presidente de la Asociación de Joyeros de Iguala por 3 periodos consecutivos, por lo que estuvo en el cargo durante 6 años, en los cuales hubo un auge entre los joyeros. El Partido Revolucionario Institucional, que en ese momento estaba gobernando en Iguala y el Partido de la Revolución Democrática, que al interior del Partido estaba gestionando 11 posibles candidatos, realizaron encuestas entre la gente para definir a sus candidatos definitivos, indicando las familias que votarían por "el señor de Galerías", es decir, por mi marido, ya que los joyeros tienen mucho prestigio ante la sociedad porque dan mucho empleo a las familias de la ciudad. De esta forma, Lázaro Mazón, a quien conocemos desde hace muchos años por la religión que profesamos, generó una cita entre mi esposo y Sebastián De la Rosa, quien lo invitó a participar como posible candidato a la Presidencia de Iguala por el Partido de la Revolución Democrática. José Luis platicó con toda la familia de lo anterior, quienes se mostraron entusiasmados, excepto mis hijos, por lo que empezaron a hacer la publicidad. Mediante una

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

esperar. Tal vez, algún día nos digan, usted disculpe, pero ¿cómo me voy a quitar todo eso de encima? La gente me va a señalar, mis hijos me van a reprochar algo. Recibí muchas agresiones y me decían muchas cosas que yo no merezco, yo no merezco amanecer aquí todos los días viendo una reja, leer un libro en todo el mes. Me han deteriorado moralmente y físicamente, no me reconozco, no soy la misma persona, las autoridades han sido irresponsables porque nos juzgan sin ni siquiera saber lo que sucedió. [redacted] me ha dicho que cuando esto termine, [redacted]. Esto ya se había acabado [redacted], pero de pronto me llegó un oficio en el que me informan que hay una nueva orden de [redacted], pero yo no conozco a nadie. También me [redacted], pero cómo iba a ofrecerles dinero a los que me detuvieron si me estaban amenazando con sus armas y rompían todo en mi casa, no tenía cabeza para eso. De hecho, posteriormente me gustaría hacer referencia sobre los malos tratos y abusos que viví el día de mi detención. ----------

---

Siendo todo lo que manifestó, se deja constancia de lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. ----------

---------- **DAMOS FE.**

Dr. Miguel Guillermo Aragón Lagunas

Mtra. Claudia Mérida Huicochea Martínez

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.